

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00

Como quiera que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de septiembre de 2023, esto es, constituir depósito judicial a favor de este Juzgado a fin de atender la acreencia de la Administradora Colombiana de Pensiones.

Conforme lo anterior, en aras de continuar con el trámite correspondiente se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación conforme a las previsiones de que trata el artículo 568 y 570 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 4 del mes de diciembre del año 2023.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 167 de fecha 15 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ad876121368d854cf62fb986f8a8709eb9684ba3a218b1d2a61f74fe9f46f48**

Documento generado en 14/11/2023 12:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>